



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 2398/98, referente a la contratación del señor Bautista Serigos.

2°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del corriente año, el contrato a favor de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Juicios Originarios-:

Bautista SERIGOS	prosecretario jefe
Andrea Alejandra MONDINO	prosecretario administrativo
Tristán GOMEZ ZAVAGLIA	oficial

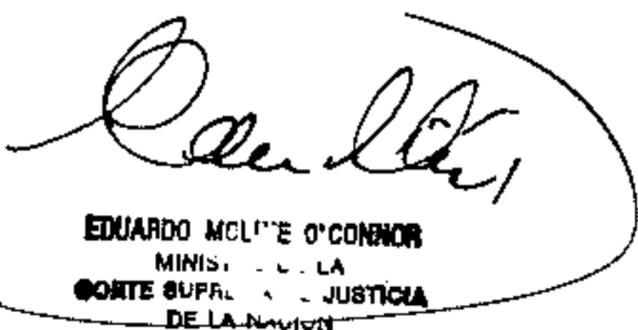
3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

4°) Conceder licencia sin goce de sueldo a los citados agentes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

5°) Hacer saber a la citada Secretaría que los cargos efectivos de los agentes Serigos y Mondino, contratados por la presente, no serán cubiertos a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 2°.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
**JULIO S. NAZARENO**  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
**EDUARDO MCLURE O'CONNOR**  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
**ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ**  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
**GUILLERMO A. F. LOPEZ**  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
**GUSTAVO A. BOSSERT**  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

MARCE